ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET074117 "SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 130.000,00 €. (Ley 9/2017 LCSP).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 28 de junio de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaria:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal División Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de junio de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre 3 del expediente de referencia. Tras la apertura se concluyó que la oferta económica de la única empresa admitida en la presente licitación, MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., era anormalmente baja.

En este Acto, se revisa el informe elaborado por la Correduría de Seguros que presta servicios a esta Agencia, elaborado a solicitud de la misma a efectos de asesoramiento especializado en materia de seguros a los miembros de la Mesa de Contratación, Willis Towers Watson, de fecha 25 de junio de 2018, sobre la justificación de la oferta económica de MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en el que se concluye que la oferta económica queda debidamente justificada.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir la oferta presentada por MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por un importe de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (91.381,46 €), IVA Exento.

Código Seguro de verificación:/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	28/06/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==	PÁGINA	1/2

/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==

SEGUNDO.- REQUERIR A MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12:45 horas se da por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, en la fecha indicada, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes

Código Seguro de verificación:/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	28/06/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==	PÁGINA	2/2

/YbuQLjX4jgtrJQzn+gxNg==